



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-048814
3/11/2022 10:16:32 a.m.

Doctor
Julián Esteban Ramírez Velásquez
Subdirector Centro de Diseño y
Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Ramírez:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2022-046706 recibido el 28/10/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Regular de Centros - Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería), por valor total de \$6.129.500. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director Regional (E)

N.I.S.: 2022-02-452269

Revisión Curricular: Julián Jaramillo G.

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín. - PBX 57 601 5461500



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero requiere contratar los servicios personales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"5_9201_208 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de las redes de conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería"*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los

Elkin Darío Tobón Tamayo
Director (E) Regional Antioquia

Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por
JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ
RAMÍREZ
VELÁSQUEZ
Fecha: 2022.10.27
14:05:11 -05'00'

Vo.Bo. Julián Esteban Ramírez Velásquez - Subdirector de Centro

Proyectó: María Fabiola Quintero Pineda – Apoyo Administrativo

Revisó: Luz María Arango Jaraba – Coordinadora de Formación Profesional

Anexo: Estudio Previo



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de UNO (1) instructores.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9201_208 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de las redes de conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería
Cantidad de contratos:	UNO (1)
Valor total de la contratación:	Se fija como valor total de estos estudios previos un valor de seis millones ciento veintinueve mil quinientos pesos COP(\$6.129.500,00) para un 1 contrato amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.13122 del 26 de octubre de 2022. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos COP (\$3.997.500.00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago.
CDP:	13122 del 26 de octubre de 2022.
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 Contratación de Instructores
Radicado:	No.05-2-2022-046706 del 27 de octubre de 2022.

JULIÁN
ESTEBAN
RAMÍREZ
VELÁSQUEZ

Firmado digitalmente
por JULIÁN ESTEBAN
RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Fecha: 2022.10.27
14:41:29 -05'00'

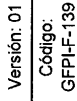
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

Vo.Bo. Julián Esteban Ramírez Velásquez - Subdirector de Centro

Fabiola Quintero

Proyectó: María Fabiola Quintero Pineda, Apoyo Administrativo

Revisó: Luz María Arango Jaraba, Coordinadora de Formación Profesional



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

Firmado digitalmente
por JULIÁN ESTEBAN
RAMÍREZ
VELÁSQUEZ
Fecha: 2022.10.27
14:41:55 -05'00'

del Centro del Diseño y Manufactura

Subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyecto: *Fábrica Quintero*
 Carga: María Fabiola Quintero Pineda
 Revisó: Apoyo Administrativo
 Carga: Luz María Arango Jarabacoa
 Coordinadora de Formación Profesional

María Fabiola Quintero Pineda

Apoyo Administrativo

Luz María Arango Jarab...

Coordinadora de Formación Profesional